

GARA (SILVIA ENCINA -COMPAÑERA Y LETRADA DE JOSÉ ÁNGEL SERRANO-).- La última autopsia realizada a José Ángel Serrano, meses después de que apareciera una mañana muerto en una celda de aislamiento en Zuera, concluyó que sufrió asfixia por atragantamiento, «contradiendo totalmente» el informe inicial, según explicó en su día Silvia Encina. La familia tiene aún muchas interrogantes que aclarar sobre las circunstancias que rodearon la muerte del preso natural de Bilbo. Son tantas que pese a que la Audiencia de Zaragoza ha archivado el caso, Encina ha recurrido ante instancias superiores. Su historia, un relato en primera persona de un trato «cruel e ilegal» ha dado lugar a la creación de una asociación, Familias contra la Crueldad Carcelaria, con el fin de hacer denuncia documentada de lo que está ocurriendo en las prisiones, de cómo funciona el sistema en todas las órdenes y, a la vez, ayudar a presos y familias a poner dosis de humanidad en ese círculo de sufrimiento, desamparo y deterioro.

¿Qué camino sigue en los tribunales la muerte en prisión de José Ángel Serrano?

Tengo idea de llegar al Tribunal europeo de Derechos Humanos. Previamente a la muerte de José Ángel, ya estábamos trabajando en todo el tema de malos tratos y falta de asistencia sanitaria continuada. Esta era una muerte anunciada. En diferentes quejas y recursos que habíamos planteado pusimos sobre la mesa esta cuestión, que en las condiciones de vida en las que estaba en cualquier momento podía aparecer muerto y así ha sido. De momento, hay dos procesos judiciales y uno administrativo abierto. Digo de momento porque en función de cómo se desarrollen estos procedimientos, si se actúa con transparencia y se aclaran las circunstancias y las responsabilidades, tendrán su recorrido. Si no, abriré nuevos procedimientos, porque es un asunto complicado y hay muchas y diferentes responsabilidades civiles, penales y administrativas. De momento he cogido esas vías, la penal porque cuando muere una persona en prisión automáticamente se abren diligencias aunque también casi inmediatamente se cierran, y la vía administrativa para pedir responsabilidad, puesto que considero que la Secretaría General es responsable no solo de la muerte de José Ángel, sino de 200 y pico muertes al año, la mayoría en los módulos de aislamiento. Y luego, una vía, de momento civil, frente a la dentista que le atendió en Estremera, que le hizo una avería y se negó a pasarle consulta.

El proceso por la muerte ya está puesto en el Constitucional. Previamente había puesto otras siete demandas, por falta de asistencia médica, cuatro, y por malos tratos en todas. Nunca me habían admitido las demandas. Supuestamente vivimos en un estado democrático y de derecho y se supone que las leyes de procedimiento garantizan el que tú puedas ejercer efectivamente tus derechos pero opino que todo esto es un montaje que discrimina a las personas pobres, porque acceder a esas instancias es muy difícil, no tienes acceso a la justicia gratuita, un procedimiento judicial de este calibre cuesta muchísimo.

¿Por qué no creen la versión de la prisión?

Porque desde que le conocí empezamos a plantear quejas ante los juzgados de vigilancia penitenciaria por las palizas, por la falta de asistencia médica... no voy a hacer todo el relato de vulneración de derechos porque sistemáticamente se vulnera todo el reglamento penitenciario, se intentan cubrir los temas formales, pero se cometen todo tipo de delitos, malos tratos, omisión de socorro, sanciones desproporcionadas, falsificaciones de documentos públicos. Todos los procedimientos, tanto en los juzgados de vigilancia como cuando llegas a la

Audiencia Provincial correspondiente, eran más de lo mismo, no se investiga, siempre se da la razón a la administración penitenciaria, se ponen obstáculos para conseguir la documentación, para conseguir pruebas, se niega sistemáticamente el acceso al expediente penitenciario, ni siquiera se puede ver. Es una negación sistemática del expediente completo, del que hemos conseguido una parte después de muerto. Yo tenía poderes notariales de Jose Ángel para acceder a todo tipo de documentación, pero jamás se me ha permitido. Esto ha sido una constante en todos los procedimientos. He llegado siete veces hasta el Tribunal Constitucional y hay muchos procedimientos más abiertos por todo tipo de cuestiones.

A estas personas no se les trata ni siquiera como a animales, se les trata como a cosas. Las dudas vienen de ahí, de la prisa tras la muerte, de no permitirte ni personarte en el procedimiento, ni a los padres ni a mí. Ahí ya se te encienden todas las alarmas. Sindicatos de funcionarios están denunciando que han estado meses de noche sin médico de guardia. Pedía que testificara el médico que estuvo esa noche y el juzgado hizo la 13-14, llamó al otro médico. Estábamos esperando las testificales de los presos que todo el tiempo nos han negado, y que eran los únicos que estaban allí con él, y finalmente se ha cerrado el procedimiento sin practicar toda la prueba. Tengo la duda de si realmente había un medico de guardia esa noche, lo dudo mucho. Veo que cuando la prisión denuncia a un preso, normalmente cuando hay palizas, luego siempre les denuncian por atentado, siempre les condenan, no se investiga y cuando denuncia el preso siempre se archiva. Tengo dudas porque tengo pruebas contundentes de que la vara de medir es completamente diferente: si un funcionario pone una denuncia va a ir al médico forense, se le van a hacer periciales... Si la pone un preso se va a obstaculizar y dilatar todo lo posible, para que no queden marcas de las palizas, para que no queden huellas, no hay cámaras... Debería haberlas pero siempre que las he pedido nunca hay grabaciones.

José Ángel pasó 18 años en aislamiento. Según ha relatado la cárcel fue más allá de la privación de libertad.

José Ángel, como muchas personas, padecía patologías mentales que normalmente son duales, que quiere decir que son politoxicómanos y bien previamente o bien por las condiciones de vida en prisión, y más en los módulos de aislamiento, esas patologías se agravan o surgen nuevas. Cuando tú no te adaptas a las normas internas de una prisión, son muy estrictos, es una obediencia absoluta, tienes que participar de lo que ellos te ofrecen o si no te consideran un inadaptado. ¿Qué pasa con las personas con trastorno mental? Lógicamente no pueden tener un comportamiento ajustado, y como es desajustado se les destina a los módulos de aislamiento, muchas veces por recomendación médica.

Me encuentro que se le niega asistencia médica, porque los siquiátras los ven cada dos, tres o cuatro años y es el médico de atención primaria, con una noción muy básica en psiquiatría, el que decide qué medicación va a tomar. Como los comportamientos son desajustados, es gente que mentalmente y emocionalmente está fatal y, además, debido a que se les impone el castigo constante de alejamiento de la familia, de condiciones de cumplimiento muy duro... porque en teoría son 21 horas en celda pero suelen estar 22 y 23 horas, el médico les ve a través del 'cangrejo', abren la otra puerta un poco y siempre delante de un funcionario, no hay intimidad ni confidencialidad. Esas personas se deterioran absolutamente y tienen sanciones

constantes, sanciones de aislamiento, que quieren decir que pueden estar sin salir de la celda un montón de tiempo... Como el máximo de cumplimiento en aislamiento son 14 días, en este hermoso país lo que hacen es que cumples 14, paras entre una y dos semanas, cumples 14, paras... y entonces hay gente que ahora mismo tiene un año o año y pico de sanciones para cumplir. ¿Estas son garantías y respeto a los derechos fundamentales? Esa es la situación en la que murió José, en la que están viviendo muchas personas y en las que han muerto muchas otras en este país.

En esas circunstancias, los allegados son el vínculo con los cuidados, con la humanidad, ¿por eso se creó Familias contra la Crueldad Carcelaria?

A partir de la muerte de José y de la segunda autopsia, y después de conseguir las cenizas, que fue otra agonía, empecé a contactar con personas que les había ocurrido lo mismo para comprobar si esto era algo concreto o algo sistemático. Las familias que han perdido a hijos... lo que pretendían es que esto acabe, que se dé apoyo a las familias porque, en mi caso, era abogada pero si no el ninguneo es total, porque o tienes un pastizal o el abogado es muy cercano, amigo... o hace lo justito y no vas a conseguir nada. Por un lado queremos dar asesoramiento, porque la gente está muy perdida, no sabe cómo moverse, no conocen sus derechos ni los del preso, cómo funciona el sistema... y luego hacer denuncia, no en los juzgados, porque en estos momentos excede de nuestras capacidades, sino documentar situaciones de toda la familia, la persona que está en prisión y quienes están fuera, y hacer denuncia pública y documentada ante instituciones como los defensores del pueblo, Prevención de la Tortura, Amnistía Internacional... de la situación que se está dando de vulneración de derechos fundamentales y de incumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Convenio Europeo de Derechos humanos. Visibilizar esa situación para conseguir apoyo social y generar un debate sobre las condiciones de cumplimiento y sobre el funcionamiento de la administración penitenciaria y la de Justicia.

Parte del trabajo de la asociación es también tratar de ayudar a las familias y, a través de ellas, a los presos.

En mi opinión, que viene de las conversaciones y encuentros con familias afectadas por penas de prisión de más de dos años, esas condiciones les destruyen completamente física, mental, emocional y económicamente. Las reuniones nos cuestan mucho porque las personas tienen mucho sufrimiento, mucho dolor, la mayoría no ha tenido acceso a recursos, muchas acceden a medicación, que es lo que tienen en la red pública porque no hay ningún tipo de apoyo para poder gestionar estas situaciones, comprenderlas y enfrentarlas de una manera positiva. De ahí surgió la idea de hacer talleres con una terapeuta para trabajar diferentes cuestiones, porque no podemos hacer un trabajo serio con personas con problemas de salud mental, emocional y físicos por el sufrimiento que tienen que soportar. La mayoría son familias trabajadoras muy humildes, que al entrar el hombre en prisión han perdido los recursos económicos, viven al día, tampoco tienen mucho tiempo para dedicar a la asociación o para buscar otros recursos. Pensamos que lo principal es proporcionar recursos para el autocuidado emocional, aparte del asesoramiento jurídico. Por eso hemos empezado con talleres para trabajar duelos y pérdidas, la comunicación, manejar el estrés, la ansiedad...